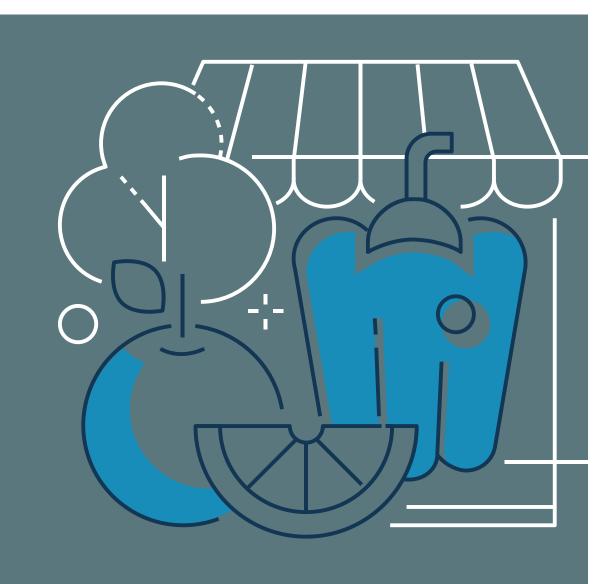
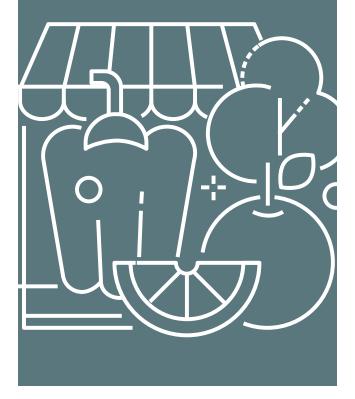
de accesos más seguros a los mercados durante la COVID-19



de accesos más seguros a los mercados durante la COVID-19



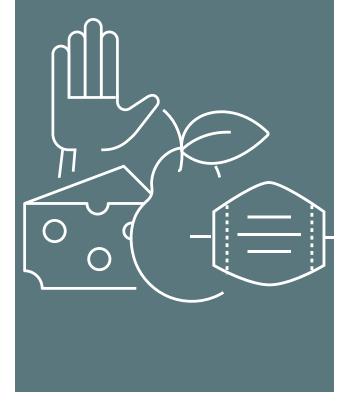
Contexto

A medida que comienzan a levantarse confinamientos y cuarentenas en distintos contextos, los mercados van reabriendo, se va reactivando el comercio, y las poblaciones locales empiezan a visitar de nuevo los mercados para adquirir bienes y servicios esenciales. Sin embargo, y aunque muchos negocios estén tratando de volver a la normalidad, es previsible que los riesgos sanitarios asociados a la pandemia de la COVID-19 se mantengan en el futuro. Los gobiernos pueden verse bajo la presión de tener que reabrir los mercados, o, en muchos contextos, pueden decidir no cerrarlos, a pesar de los riesgos de transmisión de la COVID-19. El único mecanismo para garantizar el acceso seguro a los mercados para todos las personas usuarias (comerciantes, proveedoras, transportistas, consumidoras) pasa por que los gobiernos y las autoridades locales garanticen la puesta en marcha de unas medidas de higiene y salud adecuadas a la COVID-19, sobre la base de las medidas de salud pública y prevención del riesgo recomendadas en todo el mundo.

Como parte de su trabajo de PTM, que se fundamenta en enfoques basados en el mercado y en el acceso seguro a los mercados y la recuperación de estos, el Movimiento de la Cruz Roja/Media Luna Roja (en adelante, el "Movimiento") debe tratar de perseguir un enfoque de "No causar daño" a los mercados para todos los actores que, de forma directa o indirecta, participan en los mismos. En concreto, las personas que reciben las TM comprarán bienes mediante transferencias en efectivo o cupones. Las Sociedades Nacionales (SN), en su labor de colaboradoras de los gobiernos, están muy bien posicionadas para defender ante las autoridades locales las medidas y actividades relacionadas con la COVID-19 que deberían acometerse para asegurar un acceso a los mercados más seguro durante la pandemia.

Los gobiernos de cada país aprobarán distintas medidas y restricciones relacionadas con la COVID-19. Del mismo modo, la amenaza, la intensidad y el impacto de la pandemia variarán en función de la evolución de cada país. En consecuencia, los contenidos de esta guía deberán adaptarse en función de los contextos locales.

de accesos más seguros a los mercados durante la COVID-19



¿A quién se destina esta guía?

La presente guía ha sido elaborada para ayudar a las SN a defender ante las autoridades locales la necesidad de un acceso seguro a los mercados para todos los actores durante la COVID-19. En algunos contextos, el asesoramiento de los gobiernos y el respaldo a medidas y restricciones tendentes a prevenir la transmisión y la expansión del virus pueden ser menos proactivas; en tales casos, las SN pueden animar a clarificar y promover las buenas prácticas, utilizando para ello esta guía.

Deben ofrecerse a las autoridades que organizan la configuración de los mercados y se encargan de la gestión de actividades, consejos y orientaciones tendentes a promover el establecimiento de accesos seguros a los mercados, tanto durante la COVID-19 como a la hora de su apertura, una vez se levanten las restricciones. Las autoridades locales deberían hacer lo posible por poner en práctica las consideraciones y recomendaciones que contiene esta guía.

Esta guía acompaña a la Guía para Sociedades Nacionales sobre Asistencia a través de Transferencias Monetarias (PTM) sensible a la COVID-19 durante todo el Ciclo del Proyecto y a la Guía para Sociedades Nacionales que realizan análisis y evaluaciones de mercado durante la COVID-19 - cómo adaptar la Evaluación Rápida de Mercados/Guía Orientativa para el Análisis del Mercado".

Todas las notas orientativas sobre la COVID-19 de esta guía tienen también como objeto su uso conjunto con las demás herramientas del Movimiento: Caja de Herramientas para PTM en Emergencias, Guía de Evaluación Rápida de los Mercados y Guía para el Análisis del Mercado.

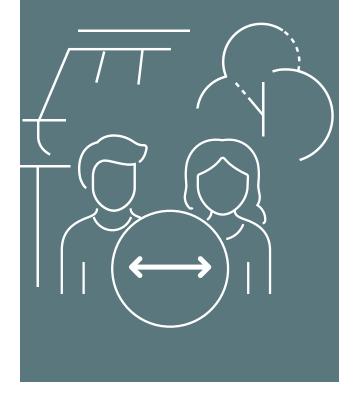
La presente guía no duplica las herramientas y guías ya existentes, sino que ofrece consejos y consideraciones para establecer un compromiso con los mercados sensible a la COVID-19, a través de una serie de recomendaciones promocionales.

Preparando o reiniciando la actividad en los mercados

- Allí donde sea posible, debe ampliarse la superficie de los lugares en los que se celebran los mercados, con el fin de separar físicamente las tiendas y los puestos. Esto dotará de un espacio mayor para la circulación de las personas que venden y compran, permitiendo que se mantenga la necesaria distancia social. Nota: esta medida puede ser más viable en mercados al aire libre y en zonas rurales que en mercados urbanos con estructuras fijas.
- Como mínimo, los puestos deberán estar a uno o dos metros de distancia entre sí, según las normas locales sobre distancia. Si la superficie global del mercado no puede ampliarse, es posible que resulte necesario reducir el número de tiendas y puestos para garantizar la distancia de seguridad, o bien abrir otras alternativas.
- Valore ampliar los horarios de los mercados con el fin de evitar las horas punta.
- En contextos donde algunas actividades hubieran sido consideradas como no esenciales y estuvieran prohibidas durante las restricciones derivadas de la COVID-19, compruebe y asegúrese de que solo están en funcionamiento los negocios autorizados y esenciales (por ejemplo, puestos y tiendas de alimentación).
- En aquellos contextos donde las autoridades sanitarias hubieran dispuesto tal medida, la clientela debe ser advertida de la necesidad de llevar mascarillas quirúrgicas o de otro tipo homologado.
- Garantice el acceso a agua y jabón/soluciones hidroalcohólicas de forma gratuita, para la clientela y para todas las personas usuarias de los mercados.
- En contextos de riesgo elevado, realice **controles y destine personal** a esta actividad.



de accesos más seguros a los mercados durante la COVID-19



- Limite el número de miembros por hogar que acuden a los mercados, de manera que solo vaya el número de miembros necesarios para hacer la compra y llevar los productos.
- Valore dedicar horarios específicos para que las personas mayores (como grupo de población de alto riesgo) puedan acudir a los mercados antes y/o después de la entrada de la población en general.

Ayuntamientos, alcaldes y alcaldesas, administradores y administradoras de distrito, jefes y jefas de aldeas, etc. son responsables de garantizar la difusión entre la población local de la información sobre las restricciones derivadas de la COVID-19 y las medidas públicas adoptadas, en línea con las recomendaciones sobre salud pública de la OMS. Canales como los periódicos locales, internet o la radio local deben utilizarse lo máximo posible.

La Sociedad Nacional **no** es responsable directa de garantizar la difusión de los mensajes, pero puede promover y compartir las mejores prácticas en relación con los aspectos relativos al acceso seguro a los mercados, cuando sea necesario. En consecuencia, la SN debe defender ante las autoridades locales)y recordárselo cuando sea necesario), la importancia de su rol y de su responsabilidad en la difusión de la información relacionada con la salud pública, en su contexto.

2

Estableciendo un esquema y un flujo de movimientos seguro en los mercados

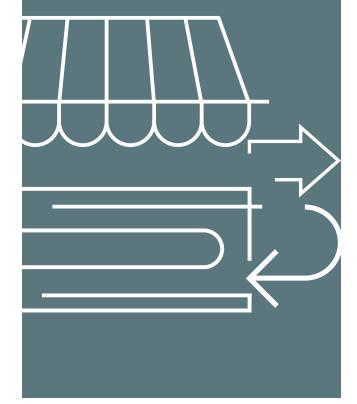
Colas/filas de espera

- Dada la necesidad de mantener la distancia social, puede ocurrir que no sea posible permitir el acceso
 al número habitual de clientes al mismo tiempo. Es posible que sea necesario hacer colas, por lo que
 deberán implementarse medidas que garanticen distancias de al menos un metro (o, idealmente,
 dos) entre la clientela. Las distancias deben indicarse en el suelo (mediante dibujos o cintas
 adhesivas), para separar a las personas en filas.
- Fomente y permita que las personas vulnerables sean las primeras en las filas (personas mayores, mujeres embarazadas, personas con patologías previas).

Requisitos de entrada

- En contextos de alto riesgo, diagnostique a la clientela, o promueva su autodiagnóstico a la entrada de los mercados. Esto puede realizarse mediante un control de temperatura, o preguntando a la clientela sobre sus posibles síntomas, como tos o fiebre. La información sanitaria sobre síntomas y diagnósticos deberá desplegarse en todas las entradas.
- El lavado de manos con agua y jabón, con una solución hidroalcohólica o con ceniza debe ser obligatorio tanto para la clientela como para los comerciantes, y tanto al entrar como al salir del mercado.

de accesos más seguros a los mercados durante la COVID-19





- Una vez en el interior, el flujo y los movimientos de las personas en el mercado deberán regularse de modo que puedan cumplirse las medidas de distancia social (esto es, al menos un metro de distancia, idealmente dos, entre la clientela en todo momento).
- Establezca un único sentido de circulación obligatorio dentro del mercado para facilitar lo anterior.
- Ubique a personal dedicado para regular el número de personas que acceden y permanecen en el mercado, con el fin de garantizar que pueden cumplirse las medidas de distancia puestas en marcha. Pueden ser miembros de la policía local, personal funcionario local, personas acomodadoras, representantes de asociaciones de comerciantes, personal o voluntariado de la Cruz Roja/Media Luna Roja.
- En mercados al aire libre, valore abrir uno de cada dos puestos, de forma alternativa, para lograr una ubicación escalonada de los puestos en los pasillos.
- Coloque barreras de separación entre los puestos para separar entre sí a los comerciantes, utilizando cajas de fruta, cintas, bandas de plástico o lonas.
- Indique o dibuje en el suelo las distancias de uno o dos metros que la clientela debe respetar, frente a los puestos y entre ellos.

Organización de las ventas e interacciones con la clientela

- Solo la persona encargada del comercio podrá atender a la clientela, con los utensilios pertinentes.
 - La clientela tendrá prohibido o se le desaconsejará tocar los productos, en la medida de lo posible.
 - Las personas encargadas de los comercios deberán favorecer, cuando sea posible, los pagos sin contacto, y limpiar y desinfectar frecuentemente los terminales de pago/puntos de venta tras cada uso, además de las cajas registradoras.
 - Deberán instalarse mamparas de cristal/plástico entre las personas encargadas de vender y la clientela.
- Las personas encargadas de los comercios deberán respetar las siguientes medidas higiénicas:
 - No acuda al trabajo si presenta síntomas, o ha sido diagnosticado de COVID-19 hasta que el resultado de la prueba sea negativo.
 - Desinféctese las manos regularmente, lavándoselas con agua y jabón o aplicando una solución hidroalcohólica. Puede utilizarse ceniza como alternativa cuando tales opciones no estén disponibles.
 - Cubra su cara con una mascarilla quirúrgica o elemento análogo, especialmente si vende alimentos frescos y/o que no vayan a ser cocinados ni lavados (como pan, quesos, etc.)



de accesos más seguros a los mercados durante la COVID-19



- Muestre las medidas higiénicas y garantice su cumplimiento colocando anuncios sobre las mismas en puestos y tiendas, y formando convenientemente a las personas empleadas.
- Cuando sea posible, trate de que las personas encargadas **del cobro sean personas distintas** de las que tienen contacto con los productos alimenticios.
- Desinféctese las manos cada vez que manipule dinero en efectivo, o utilice guantes de plástico.
- Considere y promueva el establecimiento de un servicio de pedidos entre las personas encargadas de los comercios del mercado (pedidos por correo electrónico, telefónicos u online), con un sistema de preparación de los pedidos previo, para limitar el tiempo de presencia de la clientela en el mercado.
- Fomente la adecuada ventilación, incluyendo la apertura de ventanas y puertas, ventiladores y otros mecanismos, allí donde sea posible.



Distribución y publicación de instrucciones de seguridad

- Coloque instrucciones sobre la COVID-19 en el idioma local a la entrada y salida de los mercados. Entre ellas se incluyen, como mínimo, las medidas de separación, el aforo permitido de clientes al mismo tiempo, el flujo de movimientos en un mismo sentido, las medidas de distancia física, y una lista de síntomas que identificar mediante el autodiagnóstico.
- Del mismo modo, difunda medidas de promoción de la salud y recordatorios de la necesidad de mantener distancia física, mediante megafonía o mensajes pregrabados.

Las instrucciones también pueden hacer mención a los contenidos siguientes:

- La necesidad de lavar frutas y verduras con agua antes de su consumo, con fines higiénicos.
- La necesidad de tratar los residuos de forma segura, incluyendo los pañuelos usados.
- El respeto a las distancias de seguridad marcadas en el suelo y a la disposición de las separaciones.



Monitoreo

Pueden adoptarse las siguientes medidas de monitoreo para garantizar el cumplimiento de las medidas y restricciones en curso:

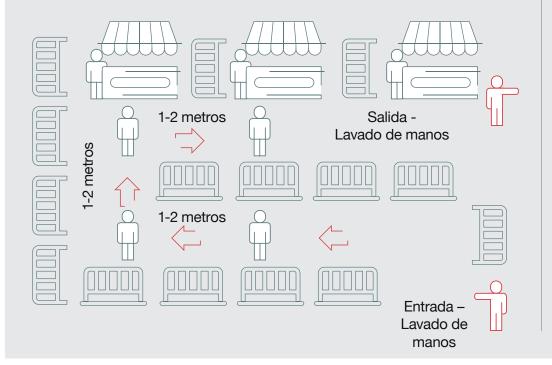
- Compruebe que las personas encargadas de los comercios tienen acceso a agua y jabón, o a soluciones hidroalcohólicas para desinfectarse las manos.
- Realice encuestas a la salida del mercado de forma aleatoria, para comprobar si las personas entienden y respetan las medidas.

Enlaces de interés

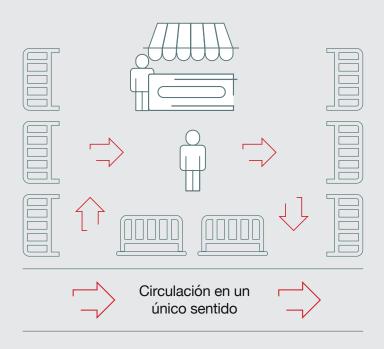
 Recursos sobre Agua, Saneamiento e Higiene durante la COVID-19 de la FICR https://www.cash-hub.org/ guidance-and-tools/ cash-in-emergencies-toolkit



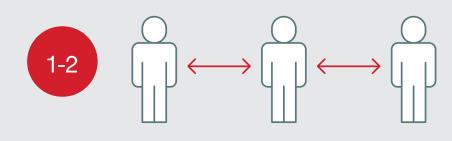
Ejemplo de organización de un mercado



Ejemplo de organización de un puesto



1-2 metros de distancia en la fila





- Lavado de manos con agua y jabón, una solución basada en alcohol o cenizas
- Al menos 1 metro de distancia física Entre la clientela y las personas encargadas de los comercios
- Fomente la realización de diagnósticos de salud en la espera